

**EI INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EMITE LA SIGUIENTE**

**CONVOCATORIA 2014\_01 PARA OCUPAR PLAZAS DE  
INVESTIGACIÓN**

Con fundamento en el artículo 18 de los Lineamientos para la Contratación de Personal de Investigación del Instituto Belisario Domínguez, el Comité Directivo convoca, al concurso abierto para ocupar las siguientes plazas:

**De la Dirección General de Análisis Legislativo**

	<b>PLAZA</b>	<b>CLAVE</b>
1.	Investigador C en el Área de Estudios de la Opinión Pública	DGAL-C-04
2.	Investigador A adscrito a la Dirección General de Análisis Legislativo	DGAL-A-02

**De la Dirección General de Difusión y Publicaciones**

	<b>PLAZA</b>	<b>CLAVE</b>
1.	Investigador C en el Área de Publicaciones	DGDP-C-02
2.	Investigador A adscrito al Área de Estrategia Digital	DGDP-A-01
3.	Investigador A adscrito al Área de Publicaciones	DGDP-A-02

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

**Requisitos**

Las y los aspirantes, deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadanos mexicanos en pleno goce y ejercicio de sus derechos.
2. No estar inhabilitados legalmente.
3. Cumplir con los requisitos que establece la presente convocatoria para cada perfil de puesto.
4. Ser evaluado positivamente en cada una de las etapas previstas.

## **Comprobación Requerida**

La comprobación requerida para cada una de las plazas, funciones, habilidades y capacidades técnicas, se encuentran señaladas detalladamente en los perfiles de puesto (Anexo "A" de esta convocatoria).

## **Registro de Aspirantes**

**Se realizará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de Agosto del presente año.**

Cada aspirante podrá registrarse mediante una de las siguientes dos formas:

De manera personal:

1. El aspirante enviará la "[Solicitud de Registro](#)", en formato PDF, al correo electrónico de la Unidad de Gestión Administrativa (UGA): [concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx) y a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx).

El formato de dicha solicitud está disponible en este vínculo electrónico ("[solicitud de registro](#)"), o en el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez.

A respuesta de dicho correo electrónico le será asignado a cada aspirante, lugar, fecha y hora para la entrega física de la documentación.

2. El aspirante deberá entregar toda la documentación requerida en el lugar, fecha y hora asignados, para que se le otorgue un número de folio de participación. Se aceptarán sólo copias legibles.
3. La documentación deberá de ser entregada en el siguiente orden:
  - Formato de "[solicitud de registro](#)" al concurso respectivo, debidamente llenado con firma autógrafa.
  - Formato de "[Curriculum Vitae](#)".
  - Acta de nacimiento.
  - Clave Única de Registro de Población.
  - Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
  - Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).

- Comprobante de domicilio actualizado.
- Formación académica-Documentación con la que se comprueba el requisito.
- Experiencia profesional-Documentación con la que se comprueba el requisito.
- Participación en equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
- Productos profesionales de trabajo-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
- Idiomas-Documentación con la que se comprueba el requisito.
- Principales publicaciones relacionadas con el área de especialidad-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada, la página legal y el índice.

Por correo electrónico:

1. El aspirante podrá enviar mediante archivos digitales (formato PDF), toda la documentación requerida, al correo electrónico de la UGA [concursoseplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursoseplazas.ibd@senado.gob.mx) y a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx).
2. Se le asignará un número de folio de participación, el cual le será notificado a través de correo electrónico.

La asignación de números de folio de participación se realizará dentro de los 10 días posteriores a la recepción del correo electrónico que incluya la "Solicitud de registro".

Para tal fin, las y los aspirantes deberán entregar o enviar el formato de "Solicitud de registro", debidamente llenado y firmado, (mediante el uso de este vínculo electrónico "[solicitud de registro](#)" o el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez), así como la documentación señalada en el Curriculum Vitae (mediante el uso de este vínculo electrónico "[Curriculum Vitae](#)" o el que se encuentra en la página del Instituto Belisario Domínguez).

Los aspirantes que opten por esta vía deberán enviar un correo electrónico anexando cuatro archivos PDF, cuyo nombre deberá incluir el

RFC del aspirante, seguido del nombre del paquete de documentos incluidos, como se muestra a continuación:

#### GOTI950214M63\_Formatos

Formato de solicitud original de inscripción al concurso respectivo, debidamente llenado con firma autógrafa.
Formato de Curriculum Vitae.

#### GOTI950214M63\_Documentos personales

Acta de nacimiento.
Clave Única de Registro de Población.
Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte).
Comprobante de domicilio actualizado.

#### GOTI950214M63\_Documentos académicos

Formación académica-Documentación con la que se comprueba el requisito.
Experiencia profesional-Documentación con la que se comprueba el requisito.
Participación en equipos de consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
Productos profesionales de trabajo-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada y la página en la que se muestre la participación.
Idiomas-Documentación con la que se comprueba el requisito.

#### GOTI950214M63\_Publicaciones

Principales publicaciones relacionadas con el área de especialidad-Documentación con la que se comprueba el requisito. NOTA: incluir únicamente la portada, la página legal y el índice.
--

NOTA: En caso de que alguno de los archivos PDF o la combinación de los mismos supere 20 megas de peso, el aspirante deberá enviar un segundo correo electrónico anexando la segunda parte del archivo PDF correspondiente, agregando al nombre del primer archivo, la palabra "continuación" (e.g. GOTI950214M63\_Formatos CONTINUACIÓN).

Es obligatorio que el orden de los documentos que conformen cada archivo PDF, sea acorde con el establecido en las tablas arriba mencionadas y que las copias que los componen sean legibles.

Si el archivo electrónico no se puede abrir por causas ajenas al IBD como virus o daños, el documento se tendrá por no recibido y se notificarán los problemas al aspirante por esa misma vía.

El Instituto Belisario Domínguez podrá solicitar la documentación antes referida en original, y podrá llevar a cabo su cotejo y acreditación. En caso de que se compruebe la no autenticidad de alguno de los documentos entregados, el aspirante será descalificado del concurso.

## **Pruebas**

El lugar o medio para la aplicación de las pruebas lo determinará el Instituto Belisario Domínguez y será comunicado a los participantes en su debida oportunidad.

Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos para la plaza que concursen, se someterán a las siguientes pruebas:

- a) Valoración de la trayectoria, basada en los documentos presentados de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.
- b) Aplicación de un examen que mida la disposición y las aptitudes laborales del concursante.
- c) Para las plazas de Investigador nivel "A", se aplicará una prueba práctica del manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos.
- d) Prueba escrita definida por la Comisión de Evaluación, de acuerdo con el perfil del puesto.
- e) Entrevista con la Comisión de Evaluación.

El derecho a presentar cada una de las pruebas estará sujeto a la acreditación de la etapa inmediata anterior.

Las y los concursantes podrán consultar en la página electrónica del Instituto <http://www.senado.gob.mx/ibd/>, el domicilio, fecha y hora en que deberán presentarse para el desahogo de cada una de las pruebas del proceso; además, recibirán por correo electrónico una notificación al respecto.

### **Publicación de resultados**

Los resultados aprobatorios de cada una de las pruebas del concurso y la designación de los aspirantes que tienen derecho a ser evaluados en la siguiente etapa, serán publicados en la página electrónica del Instituto Belisario Domínguez, <http://www.senado.gob.mx/ibd/>, identificando a cada aspirante mediante su número de folio de participación, así mismo, serán notificados por correo electrónico.

### **Disposiciones generales**

1. Los integrantes del personal de investigación serán considerados como personal de confianza con nivel de mando medio.
2. Los y las aspirantes podrán registrarse a más de una plaza siempre y cuando pertenezcan a la misma Dirección General.
3. La comunicación de resultados o avisos entre el Instituto y los aspirantes se realizará con una anticipación mínima de una semana, a través de correo electrónico y de la página electrónica del Instituto.
4. El lugar, fecha y hora que se asigne a cada participante para la entrega de documentos, aplicación de las pruebas o entrevistas, no podrá ser reprogramado. Así mismo, se hará del conocimiento de los aspirantes con la anticipación suficiente para su cumplimiento.
5. En caso de que ningún candidato o candidata resulte seleccionado/a para ocupar alguna plaza en concurso, este se declarará desierto para dicha plaza.
6. Los datos personales registrados durante los concursos, y los generados de los resultados de las herramientas de evaluación, se considerarán confidenciales en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
7. Los aspirantes que lleguen a la etapa de entrevista, deberán presentar en original toda la documentación requerida en la presente convocatoria.
8. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta Ejecutiva del Instituto Belisario Domínguez.

9. Para mayor información comunicarse con Araceli Gómez Ruiz al número telefónico 5722-4800, extensión 2029, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. al correo electrónico [concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx](mailto:concursodeplazas.ibd@senado.gob.mx) y/o a [agomez.ibd@senado.gob.mx](mailto:agomez.ibd@senado.gob.mx)

México, D. F. a 7 de Julio de 2014  
Por acuerdo del Comité Directivo, suscribe la presente convocatoria  
el Coordinador Ejecutivo de Investigación  
**Enrique Provencio Durazo**

## ÍNDICE DE ANEXOS

### **A. Descripciones y Perfiles de Puesto**

#### ***De la Dirección General de Análisis Legislativo***

Investigador C en el Área de Estudios de la Opinión Pública

Investigador A adscrito a la Dirección General de Análisis Legislativo

#### ***De la Dirección General de Difusión y Publicaciones***

Investigador C en el Área de Publicaciones

Investigador A adscrito a la Dirección General de Difusión y Publicaciones en el área de estrategia digital

Investigador A adscrito a la Dirección General de Difusión y Publicaciones en el área de publicaciones

### **B. Tablas de Equivalencias**

De la Dirección General de Análisis Legislativo



## ANEXO "A"

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Puesto:</b>	<b>Investigador "C"</b> <b>De la Dirección General de Análisis Legislativo</b> <b>En el Área de Estudios de la Opinión Pública</b>
<b>Clave Interna:</b>	<b>DGAL-C-04</b>
<b>Sueldo:</b>	<b>Percepción Bruta \$83,600.00</b>
<b>Adscripción:</b>	<b>Dirección General de Análisis Legislativo</b>
<b>FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover, recopilar, sistematizar y analizar datos de la opinión pública respecto del Senado y su agenda parlamentaria.</li><li>2. Recopilar, sistematizar y analizar elementos de la opinión de especialistas sobre la agenda legislativa y el Senado.</li><li>3. Identificar encuestas de opinión pública y otras fuentes de información sobre la percepción respecto del Senado.</li><li>4. Impulsar la realización de estudios de opinión y percepción sobre el trabajo del Senado.</li><li>5. Integrar bases de datos con información en materia de opinión pública vinculadas al Senado, en materia parlamentaria.</li><li>6. Documentar e instrumentar en base a métodos cuantitativos y cualitativos con rigor académico y realizar las demás actividades necesarias para organizar, desarrollar y promover los proyectos de investigación que sean competencia del área.</li><li>7. Participar en acciones de integración y coordinación con las otras áreas de la Dirección General de Análisis Legislativo y las demás Direcciones Generales y áreas del Instituto.</li><li>8. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente.</li><li>9. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.</li><li>10. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li></ol>	
<b>HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Alta capacidad de comprensión, interpretación, análisis, evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li><li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li><li>3. Identificar y plantear problemas de investigación relevantes al campo del área; asimismo desarrollar proyectos y estrategias para su solución.</li></ol>	

4. Manejar procesadores de textos, hojas de cálculo, programas estadísticos y procesamiento de datos, así como localizar, discriminar, analizar y reportar información relevante y confiable de redes informáticas y acervos documentales.
5. Conocer y utilizar las bases de datos y acervos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al área de investigación.

<b>PERFIL Y REQUISITOS</b>	<b>COMPROBACIÓN OBLIGATORIA *</b>
1. Tener título de doctor en el campo de especialidad del área en la que se concursa o los conocimientos y la experiencia equivalentes.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Economía, Derecho, Sociología, Ciencia Política, Actuaría u otras afines a las Ciencias Sociales.
2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores de investigación o contar con experiencia profesional a nivel directivo en el área de su especialidad. 3. Haber dirigido grupos de investigación o encabezado proyectos de desarrollo institucional.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado. Demostrar con nombramientos, constancias o créditos de publicaciones o informes de haber dirigido grupos de investigación o encabezado proyectos de análisis, investigación en opinión pública. Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el estudio de opinión pública y cultura política.
4. Haber publicado al menos tres trabajos arbitrados que acrediten la pertinencia de sus contribuciones a la investigación en su especialidad o participado al menos en tres reportes de investigación o consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.	Presentar comprobantes de al menos tres trabajos arbitrados, o comprobante de haber participado en al menos tres reportes o informes de investigación o consultoría, en especial de reconocimiento internacional u organismos internacionales.
5. Demostrar reconocimiento en su campo de especialidad.	Presentar diplomas, constancias, premios o reconocimientos, entre otros.
6. Amplio manejo del idioma inglés, escrito y hablado.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio avanzado.

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Puesto:</b>	<b>Investigador "A"</b>
<b>Clave Interna:</b>	<b>De la Dirección General de Análisis Legislativo DGAL-A-02</b>
<b>Sueldo:</b>	<b>Percepción Bruta \$28,550.00</b>
<b>Adscripción:</b>	<b>Dirección General de Análisis Legislativo</b>
<b>FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaborar en el proceso de seguimiento y sistematización del desahogo del trabajo legislativo en las comisiones del Senado.</li> <li>2. Participar en la elaboración de documentos informativos que le asigne la Dirección General a fin de atender las solicitudes de información realizadas por los Órganos de Gobierno del Senado, las Comisiones y los Senadores.</li> <li>3. Participar en la recopilación, sistematización y análisis de la opinión pública sobre el Senado y el trabajo parlamentario.</li> <li>4. Llevar un registro y control de las solicitudes que le fueran requeridas por su superior jerárquico.</li> <li>5. Canalizar la información que, en el marco de su competencia, coadyuve al análisis de la agenda parlamentaria y la atención de solicitudes de Órganos de Gobierno del Senado, comisiones y senadores.</li> <li>6. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
<b>HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de comprensión, interpretación, análisis, evaluación y síntesis de información escrita, estadística y gráfica en general. En particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Manejar procesadores de textos, hojas de cálculo y procesamiento de información estadística, localizar información relevante y confiable en la red, trabajar en redes informáticas.</li> <li>4. Conocer y saber utilizar las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo de la Dirección General.</li> </ol>	
<b>PERFIL Y REQUISITOS</b>	<b>COMPROBACIÓN OBLIGATORIA</b>
1. Tener título de licenciatura o superior en el campo de especialidad del área en la que se concursa.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Derecho, Sociología, Ciencia Política, u otras afines a las Ciencias Sociales.
2. Haber participado en labores de investigación o experiencia	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector

profesional por al menos dos años en el área de su especialidad.	público o privado. Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el estudio de opinión pública y cultura política.
3. Acreditar habilidades de comunicación y trabajo en equipo.	Para comprobar este requisito el Instituto aplicará una prueba que mida la disposición y las aptitudes laborales del concursante.
4. Acreditar la comprensión del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio intermedio.
5. Acreditar el manejo de herramientas para el procesamiento de información y bases de datos.	Para comprobar este requisito el Instituto aplicará una prueba que mida los conocimientos del concursante.

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Puesto:</b>	<b>Investigador "C"</b> <b>De la Dirección General de Difusión y Publicaciones</b> <b>En el área de Publicaciones</b>
<b>Clave interna:</b>	<b>DGDP-C-02</b>
<b>Sueldo:</b>	<b>Percepción Bruta \$83,600.00</b>
<b>Adscripción:</b>	<b>Dirección General de Difusión y Publicaciones</b>
<b>FUNCIONES</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir los mecanismos apropiados para la publicación, distribución y administración de los productos editoriales del Instituto.</li> <li>2. Editar los productos de investigación que se generen en el Instituto.</li> <li>3. Publicar y distribuir los productos editoriales del Instituto.</li> <li>4. Identificar e integrar acervos documentales externos que sean de utilidad para el trabajo del Instituto.</li> <li>5. Administrar el acervo documental del Instituto.</li> <li>6. Participar en acciones de integración y coordinación con las otras áreas de la Dirección General de Difusión y Publicaciones y las demás direcciones generales y áreas del Instituto.</li> <li>7. Sistematizar y canalizar la información generada dentro del marco de sus funciones, hacia el acervo documental del Instituto para su difusión correspondiente.</li> <li>8. Elaborar y entregar los informes y/o reportes requeridos por su superior inmediato acerca del desarrollo de sus funciones.</li> <li>9. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>
<b>HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alta capacidad de comprensión, interpretación, análisis y síntesis de información gráfica y escrita en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Alta capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Identificar y plantear estrategias de difusión de los productos de investigación y actividades del IBD.</li> <li>4. Alta capacidad de dirección: detecta capacidades de las personas, distribuye tareas en función de las capacidades de cada uno, orienta el desarrollo de las tareas específicas, les da seguimiento y las evalúa con criterios e instrumentos técnicamente rigurosos.</li> <li>5. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y programas para el procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en bases de datos y en la red Internet.</li> <li>6. Conoce y sabe utilizar las bases de datos disponibles en el país y en</li> </ol>

organismos internacionales relativos al campo.

7. Alta capacidad para interpretar adecuadamente las necesidades del IBD y transformarlas en elementos concretos.

8. Alta capacidad en la toma de decisiones.

<b>PERFIL Y REQUISITOS</b>	<b>COMPROBACIÓN REQUERIDA</b>
1. Grado de maestría.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Letras, Lingüística, Filología, Diseño Gráfico, Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Administrativas, o afines.
2. Haber trabajado cuando menos cinco años en labores de dirección editorial y edición.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado, referente al perfil que corresponde esta plaza. Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el área de la especialidad.
3. Demostrar el reconocimiento y creatividad en el campo editorial.	Demostrar con nombramientos, constancias, informes o publicaciones, haber dirigido o participado en proyectos editoriales.
4. Amplio manejo escrito y hablado del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio avanzado.
5. Acreditar la capacidad editorial y de edición.	Comprobar a través de examen escrito la capacidad de coordinación editorial y de edición.

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Puesto:</b>	<b>Investigador "A"</b> <b>De la Dirección General de Difusión y Publicaciones</b> <b>En el Área de Estrategia Digital</b>
<b>Clave interna:</b>	<b>DGDP-A-01</b>
<b>Sueldo:</b>	<b>Percepción Bruta \$28,550.00</b>
<b>Adscripción</b>	<b>Área de estrategia digital</b>
<b>FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaborar en la administración de los recursos de tecnologías de la información para la difusión digital de los productos y acervos del IBD.</li> <li>2. Apoyar al enlace de atención a usuarios de recursos digitales del IBD.</li> <li>3. Colaborar en la provisión de servicios de diseño gráfico digital para el trabajo editorial del IBD.</li> <li>4. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General.</li> </ol>	
<b>HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de manejo de información gráfica, digital y escrita en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y programas para el procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en bases de datos y en la red Internet.</li> <li>4. Conoce y sabe utilizar las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo.</li> </ol>	
<b>PERFIL Y REQUISITOS</b>	<b>COMPROBACIÓN REQUERIDA</b>
1. Título de licenciatura o superior.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Diseño Gráfico, Sistemas Computacionales, Ingeniería, Comunicación, o afines.
2. Contar cuando menos con dos años de experiencia en el área de su especialidad.	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado. Las cartas de recomendación serán consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el área de la especialidad.
3. Acreditar habilidades de	Para comprobar este requisito el

comunicación y trabajo en equipo.	Instituto aplicará una prueba que mida la disposición y las aptitudes laborales del aspirante.
4. Acreditar la comprensión del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio intermedio.
5. Acreditar el manejo de herramientas para el procesamiento de información y base de datos.  Manejo de programación HTML5, PHP, CSS, JAVASCRIPT, JQUERY. Manejo de servidores web. Creación y manejo de bases de datos SQL, MySQL. Manejo de plataformas para desarrollo de aplicaciones móviles. Manejo de Sistemas Operativos Windows, Linux, MAC OS, IOS, entre otros. Manejo de herramientas de diseño de Adobe (Photoshop, Illustrator, InDesign)	Se aplicará examen práctico de conocimientos sobre estos sistemas de acuerdo a lo que solicite la Comisión de Evaluación.



<b>DATOS GENERALES</b>	
<b>Puesto:</b>	<b>Investigador "A"</b> <b>De la Dirección General de Difusión y Publicaciones</b> <b>En el Área de Publicaciones</b>
<b>Clave interna:</b>	<b>DGDP-A-02</b>
<b>Sueldo:</b>	<b>Percepción Bruta \$28,550.00</b>
<b>Adscripción</b>	<b>Área de Publicaciones</b>
<b>FUNCIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contribuye a recabar, ordenar y sistematizar los productos de investigación del IBD.</li> <li>2. Contribuir a la publicación y distribución de los productos impresos del IBD.</li> <li>3. Identificar e integrar acervos externos que sean de utilidad para el trabajo del IBD.</li> <li>4. Las demás que le sean asignadas por la Dirección General de Difusión y Publicaciones.</li> </ol>	
<b>HABILIDADES Y CAPACIDADES TÉCNICAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de manejo de información gráfica, digital y escrita en general, y en particular documentos científicos, de investigación, gubernamentales, normativos, legislativos y de análisis social, político y parlamentario.</li> <li>2. Capacidad para expresar, explicar y argumentar en forma sencilla, precisa y coherente sus propias ideas, tanto en forma oral como escrita.</li> <li>3. Maneja procesadores de textos, hojas de cálculo y programas para el procesamiento de información estadística, localiza información relevante y confiable en bases de datos y en la red Internet.</li> <li>4. Conoce y sabe utilizar las bases de datos disponibles en el país y en organismos internacionales relativos al campo.</li> </ol>	
<b>PERFIL Y REQUISITOS</b>	<b>COMPROBACIÓN OBLIGATORIA</b>
1. Tener licenciatura o grado superior.	Presentar título, cédula profesional o constancia de acreditación del grado académico en Comunicación, Periodismo, Literatura, Letras, Lingüística, Filología, Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Ciencias Administrativas, o afines.
2. Contar cuando menos dos años de experiencia en el área de su especialidad	Constancias de trabajo de experiencia profesional del sector público o privado. Las cartas de recomendación serán

	consideradas cuando provengan de especialistas nacionales o internacionales en el área de la especialidad.
3. Acreditar habilidades de comunicación y trabajo en equipo.	Para comprobar este requisito el Instituto aplicará una prueba que mida la disposición y las aptitudes laborales del aspirante.
4. Acreditar la comprensión del idioma inglés.	Presentar constancia expedida por centros de acreditación en lenguas para acreditar nivel de dominio intermedio.
5. Acreditar el manejo de herramientas para el procesamiento editorial.	Para comprobar este requisito el Instituto aplicará un examen práctico que mida los conocimientos del aspirante.

**ANEXO "B"**

**TABLA DE EQUIVALENCIAS  
APLICABLES A LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS LEGISLATIVO**

<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>EQUIVALENCIA</b>	<b>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</b>
<b>LICENCIATURA</b>	NO APLICA	Título de grado académico o Cédula Profesional.
<b>MAESTRÍA</b>	Estudios de Maestría terminados y título de licenciatura, así como experiencia laboral de 3 años; o Título de licenciatura, diploma de especialidad y 5 años de experiencia laboral.	Título de grado académico o Cédula Profesional, diploma de especialidad y Evidencia documental de experiencia laboral, (Contrato, nombramiento o equivalente).
<b>DOCTORADO</b>	Candidato a Doctor, título de Maestría y 7 años de experiencia laboral; o Título de Licenciatura y estudios de Maestría terminada y 10 años de experiencia laboral.	Título de grado académico y Cédula Profesional Evidencia documental de experiencia laboral, (Contrato, nombramiento o equivalente).